



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad de bienes y valores de nuestros usuarios, así como el respeto a los Derechos Humanos ciudadanos, en coordinación con las instituciones de Seguridad Pública.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad; y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere que el personal operativo reciba una constante capacitación y formación de los perfiles específicos para atender los requerimientos técnicos y operativos que se tiene en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal adecuada a las necesidades organizativas y funcionales, que dignifiquen el actuar policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones laborales de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos, materiales y logísticos a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto-patrullas y moto-patrullas, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, cumpliendo las expectativas de nuestras usuarias y coadyuvando con el fin general que es la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía para atender, la demanda de servicios, requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia. Ya que actualmente el personal operativo, cubre las vacantes a fin de cubrir al 100 % las plazas contratadas. Lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa al personal. Por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Actualmente en los diversos servicios, en su mayoría de los casos, el personal que presta sus servicios es masculino, ante tal situación, se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una Institución Policial reconocida por sus estándares de calidad, en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, en cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden Público de la Ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales; así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo autorice.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E054</b>	<b>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO</b>									
<b>Objetivo</b>	Las personas e instalaciones del sector público federal y local, así como empresas privadas que se encuentran en la Ciudad de México ven reducido los niveles de inseguridad derivado del otorgamiento de servicios de custodia, vigilancia y guarda.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>						
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Fortalecimiento del Mando Único</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Policia</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>260</b>	<b>CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Las personas e instalaciones del sector público federal y local, así como empresas privadas que se encuentran en la Ciudad de México, enfrentan altos niveles de inseguridad debido a la falta de elementos de seguridad policiaca calificados.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Empresas del Sector Público Federal, Publico Local y Empresas del Sector Privado



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Tener la mayor presencia en empresas del Sector Público Federal, Público Local y Empresas del Sector Privado, mediante la Contraprestación de Servicios de Protección y Vigilancia, implementado las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad de las personas y sus bienes muebles e inmuebles de nuestras Usuarios.	
<b>Valor Público Generado</b>	Presencia policial en nuestras diversas usuarias, mediante la Contraprestación de Servicios de Protección y Vigilancia, implementado las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad de las personas y sus bienes muebles e inmuebles de nuestras Usuarios.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide la relación porcentual de puestos cubiertos del Servicio de Protección y Vigilancia del Sector Público Federal, Público Local y Empresas Privadas, por personal formado y profesionalizado.	(Total de Puestos de Vigilancia cubiertos del Servicio de Protección y Vigilancia en el año 2022 / Total de Puestos de Vigilancia cubiertos del Servicio de Protección y Vigilancia en el año 2021)*100	Porcentaje	Sistema de Información Corporativa de la PBI ( <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/policia-bancaria-e-industrial/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/policia-bancaria-e-industrial/articulo/121</a> )
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		En 3 años los habitantes de la Ciudad de México cuentan con mayor seguridad y experimentan una reducción de delitos derivados de una mayor seguridad en las instalaciones de los sectores público local y federal, así como en el privado.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Otorgamiento de servicios de protección, seguridad y vigilancia a empresas públicas federales, locales y privadas, a través de personal formado y profesionalizado.		Nombre (s)	Comisario Jefe Lic. Noé Castillo Pérez	
		Cargo	Director Operativo	

ELABORÓ

COMISARIO  
MTRO. ROBERTO DARÁN URIBE  
SUBDIRECTOR OPERATIVO

AUTORIZÓ

COMISARIO JEFE  
LIC. NOÉ CASTILLO PÉREZ  
DIRECTOR OPERATIVO

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>	
<b>Planeación Estratégica Marco</b>				
<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes, así como los derechos humanos ciudadanos, fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad pública.			
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad; y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitación y la formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto-patrullas y moto-patrullas, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100 % las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación, se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>			
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, en cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales; así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo autorice.			

<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>M001</b>		<b>ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>							
<b>Objetivo</b>		Los trabajadores de la Policía Bancaria e Industrial reciben en tiempo y forma el pago de su salario.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>		<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Fortalecimiento del Mando Único</b>				Paz, justicia e instituciones sólidas			
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Policía	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

<b>Planeación Operativa</b>	
<b>Problema Definido</b>	La nómina no se dispersa en tiempo y forma
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal activo que presta sus servicios en la Policía Bancaria e Industrial



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Controlar y supervisar los procesos la elaboración de nóminas, calculando los pagos, deducciones, aportaciones y retenciones correspondientes a los servidores públicos de la Corporación, así como proyectar, organizar y llevar a cabo el otorgamiento de prestaciones a que tienen derecho, conforme a la normatividad vigente.	
<b>Valor Público Generado</b>	Los trabajadores de la Corporación desarrollan sus funciones con calidad y vocación de servicio, en apego a la normatividad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance del número de trabajadores en activo, que reciben el pago de su salario en tiempo y forma	(No. de trabajadores que reciben en tiempo y forma el pago de su salario de la PBI/Total de trabajadores de la PBI)*100	Porcentaje	Archivos internos de las Subdirecciones de Recursos humanos y Financieros
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Las instituciones públicas y privadas cuentan con elementos que realizan su trabajo con calidad y vocación de servicio.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Conciliación de la nómina con los sectores para el trámite de la Clc, conforme a calendario, para su dispersión.			Nombre (s)	Lic. Carlos Manuel Feria Torres
			Cargo	Subdirector de Recursos Financieros

ELABORÓ  
  
Lic. Baldomero Domínguez Santreymond  
Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto

P/A  
AUTORIZÓ  
  
Lic. Carlos Manuel Feria Torres  
Subdirector de Recursos Financieros

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes, así como los derechos humanos ciudadanos fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad pública.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad; y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitado y la formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto-patrullas y moto-patrullas, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100 % las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación, se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, en cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales; así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo autorice.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>N001</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>							
<b>Objetivo</b>		Contar con el Programa Interno de Protección civil en los inmuebles de la Corporación y así mismo salvaguardar la integridad física de los trabajadores de esta Corporación									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>		<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	No se cuenta con un Programa Interno de Protección Civil; para hacer frentes a desastres naturales o eventos creados por el hombre, para proteger la integridad física de los trabajadores e instalaciones de esta Corporación.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Aproximadamente 17,000 personas que laboran en la Policía Bancaria e Industrial y sus instalaciones.

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Elaborar, Instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil, en los Inmuebles de la Corporación dando inicio con el edificio Corporativo y anexo; para ser replicados en los Inmuebles de la Corporación, con base a la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.	
<b>Valor Público Generado</b>	Aumento de los niveles de protección de las personas y su entorno, ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de cumplimiento del número de acciones realizadas para la elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil del edificio Corporativo y Anexo de la Policía Bancaria e Industrial	(Número de acciones realizadas para la elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil del edificio Corporativo y Anexo de la Policía Bancaria e Industrial al periodo (4) / Número de acciones programadas al periodo (4)) * 100	Porcentaje	Archivos internos de la Dirección General
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		20%		60%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Las poblaciones que se encuentran alrededor de las instalaciones de la Corporación aumentan su capacidades de adaptación, auxilio y restablecimiento derivado del efecto multiplicador de los programas de protección civil implementados.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil del edificio Corporativo y Anexo de la Policía Bancaria e Industrial.		<b>Nombre (s)</b>	C.P. José Luis Bonilla Rodríguez	
		<b>Cargo</b>	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	

ELABORÓ

*Marlene Gallardo P.*

LIC. MARLENE GALLARDO PÉREZ

JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

*C.P. José Luis Bonilla Rodríguez*

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad de bienes y valores de nuestros usuarios, así como el respeto a los Derechos Humanos ciudadanos, en coordinación con las instituciones de Seguridad Pública.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad; y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>El Sistema de Gestión de Calidad, Policía Bancaria e Industrial, con número de Certificado No. 2014CRE-412 que cumple con los requisitos de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015, con fecha de emisión 2021-04-30, vigente al 2023-10-30 y Certificado desde 2014-10-31, requiere la contratación de los Servicios de Auditoría, por parte de un Organismo Certificador de Sistemas de Gestión debidamente acreditado, que verifique y valide el estado que mantiene, a fin de continuar certificado.</p> <p><b>Desarrollo de la Necesidad</b> Es necesario que el organismo certificador valide anualmente el cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia, para lo cual se han tomado las acciones necesarias para la contratación del organismo certificador y el cumplimiento de los requisitos que solicita la norma antes citada, por parte de la Policía Bancaria e Industrial.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una Institución Policial reconocida por sus estándares de calidad, en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño: responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, en cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden Público de la Ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales; así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo autorice.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>		<b>ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>								
<b>Objetivo</b>	La Policía Bancaria e Industrial cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, orientado al cumplimiento de los requisitos de las usuarias contemplados en cada uno de los contratos y bases de colaboración vigentes y enfocado a la mejora continua.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>12</b>	<b>Fortalecimiento de la prevención</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	Desarrollo Económico	<b>Función</b>	<b>9</b>	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Otros Asuntos Económicos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	No se cuenta con una cultura organizacional en la totalidad del personal que permita e impulse el mantenimiento de los controles adecuados para aumentar la posibilidad de mejorar los servicios y requisitos de las usuarias.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Universo de Usuarías, Prestadores de servicios y Personal de la institución.
<b>Objetivos Operativos</b>	Mantener un Sistema de Gestión de Calidad SGC certificado, bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015, como una decisión estratégica encaminada a mejorar nuestro desempeño, a fin de satisfacer los servicios de protección y vigilancia que brindamos a cada una de nuestras usuarias, y proporcionar una base sólida para generar iniciativas de desarrollo sostenido.

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las instituciones público y privadas a las que la Corporación presta sus servicios de protección, seguridad y vigilancia tienen una mayor confianza en los elementos, derivado de las buenas prácticas de gestión de la calidad en sus procesos reconocidas internacionalmente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el índice ponderado del grado de cumplimiento para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9001:2015, mediante la suma ponderada del cumplimiento a sus requisitos, Auditorías internas, Revisiones por la Dirección y Certificación de dicha norma.	(Cumplimiento de requisitos del sistema * .40) + (Avance en las Auditorías internas * .20) + (Realización de Revisiones por la Dirección * .20) + (Avance en la auditoría de certificación * .20)	Índice	Archivos internos de la Coordinación de Normatividad y Enlace Interinstitucional
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		0		0
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Las personas e instalaciones del sector público federal, local y así como empresas privadas, reducen sus riesgos debido al servicio de excelencia contratado con la Policía Bancaria e Industrial	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015			Nombre (s)	Titulares de áreas de estructura
			Cargo	Directores de área, Subdirectores, Coordinadores, Jefes de Departamento y Jefes de Sector
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realización de auditorías internas			Nombre (s)	Lic. Mayra Ortiz Rodriguez
			Cargo	Coordinadora de Normatividad y Enlace Interinstitucional
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realización de Revisiones por la Dirección			Nombre (s)	Lic. Mayra Ortiz Rodriguez
			Cargo	Coordinadora de Normatividad y Enlace Interinstitucional
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realización de auditoría de certificación anual, por parte del Organismo Certificador Acreditado			Nombre (s)	Lic. Mayra Ortiz Rodriguez
			Cargo	Coordinadora de Normatividad y Enlace Interinstitucional

ELABORÓ

LIC. ESTELA PÉREZ LLANOS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, PROCESOS Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

LIC. MAYRA ORTIZ RODRIGUEZ

COORDINADORA DE NORMATIVIDAD Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes así como los derechos humanos ciudadanos fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad, y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitación y formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto patrulla y moto patrulla, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía, para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100% las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes, se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso Básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una Institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, e cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales, así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo autorice.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>								
<b>Objetivo</b>	Coordinación Interinstitucional en un marco de respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>	Igualdad de género	
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>11</b>	<b>Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	El personal de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, necesita reforzar y actualizar sus conocimientos en materia de perspectiva de género mediante la capacitación, para atender de manera oportuna las demandas y necesidades de la población
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	50 policías que se desempeñen como multiplicadores del conocimiento



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Coordinación Interinstitucional en un marco de respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las mujeres que interactúan con los elementos de la Policía Bancaria e Industrial son tratadas con respeto a sus derechos humanos, priorizando la atención a sus necesidades y problemáticas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de cumplimiento de Cursos de Capacitación del personal en materia de Promoción Integral de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres	(No. de cursos realizados al periodo en materia de Promoción Integral de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres/ No. de cursos programados al periodo) * 100	Porcentaje	Archivos internos de la Dirección de Desarrollo Policial
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		0		50%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Fomentar y crear ambientes favorables, en donde se garantice el acceso, protección, vigilancia y salvaguarden los derechos humanos, para que las niñas y mujeres, ejerzan y gocen con plenitud de sus derechos, la igualdad sustantiva y una vida libre de violencias.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Impartición de dos cursos de capacitación en coordinación interinstitucional			Nombre (s)	Comisario Jefe Mtro. Oswaldo Cantellano Ledezma
			Cargo	Director de Desarrollo Policial

ELABORÓ  
  
INSPECTOR JEFE RUBÉN ZAMBRANO RODRÍGUEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN

AUTORIZÓ  
  
COMISARIO JEFE MTRO. OSWALDO CANTELLANO LEDEZMA  
DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes así como los derechos humanos ciudadanos fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad, y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitación y formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto patrulla y moto patrulla, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia; coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía, para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100% las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes, se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso Básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una Institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, e cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales; así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo autorice.


Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>								
<b>Objetivo</b>	Coordinación interinstitucional en un marco de respeto a los derechos humanos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>					Reducción de las desigualdades			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>11</b>	<b>Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	GOBIERNO	<b>Función</b>	<b>2</b>	JUSTICIA	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	DERECHOS HUMANOS	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	El personal de la Policía Bancaria e Industrial no cuenta con capacitación para atender las demandas y las necesidades de la población, con una perspectiva de derechos humanos.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	50 policías que se desempeñen como multiplicadores del conocimiento

**Programación**  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Coordinación Interinstitucional en un marco de respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas que interactúan con los elementos de la PBI son tratadas con respeto a sus derechos humanos priorizando la atención a grupos vulnerables.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de cumplimiento de Cursos de Capacitación del personal en materia de Promoción Integral de los Derechos Humanos	(No. de cursos realizados al periodo en materia de Promoción Integral de los Derechos Humanos/ No. de cursos programados al periodo) * 100	Porcentaje	Archivos internos de la Dirección de Desarrollo Policial
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		0		50%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		En cinco años la población que interactúa con los elementos de la PBI aumenta su bienestar derivado de que éstos respetan y priorizan los derechos humanos de sus vecinos, familiares y ciudadanos tanto en el ámbito laboral como el personal.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Impartición de dos cursos de capacitación en coordinación interinstitucional			<b>Nombre (s)</b>	<b>Comisario Jefe Mtro. Oswaldo Cantellano Ledezma</b>
			<b>Cargo</b>	<b>Director de Desarrollo Policial</b>

ELABORÓ  
  
 INSPECTOR JEFE RUBÉN ZAMBRANO RODRÍGUEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN

AUTORIZÓ  
  
 COMISARIO JEFE MTR. OSWALDO CANTELLANO LEDEZMA  
 DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes así como los derechos humanos ciudadanos fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad, y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitación y formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto patrulla y moto patrulla, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía, para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100% las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes, se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso Básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una Institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, e cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales, así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo autorice.


Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P004</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>								
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>					Reducción de las desigualdades			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>11</b>	<b>Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>6</b>	Protección Social	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	<b>294</b>	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	50 elementos para desempeñar funciones de multiplicadores del conocimiento

**Programación**  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Fortalecer los principios de actuación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, en el marco del Derechos internacional de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.	
<b>Valor Público Generado</b>	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de cumplimiento de Cursos de Capacitación del personal en materia de Promoción Integral de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	(No. de cursos realizados al periodo en materia de Promoción Integral de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia/ No. de cursos programados al periodo) * 100	Porcentaje	Archivos internos de la Dirección de Desarrollo Policial
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		0		50%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas para su protección.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Impartición de cursos de capacitación en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia			<b>Nombre (s)</b>	<b>Comisario Jefe Mtro. Oswaldo Cantellano Ledezma</b>
			<b>Cargo</b>	<b>Director de Desarrollo Policial</b>

  
 ELABORÓ  
**INSPECTOR JEFE RUBÉN ZAMBRANO RODRÍGUEZ**  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN

  
 AUTORIZÓ  
**COMISARIO JEFE MTR. OSWALDO CANTELLANO LEDEZMA**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL